

CNE puede apelar fallo beneficioso a Correa



Quito, 3 ago (RHC) Un juez del Tribunal Contencioso Electoral (TCE) de Ecuador dejó sin efecto la resolución del CNE que había suspendido al partido del expresidente Rafael Correa, fallo que debe ser tomado con cautela ya que el Consejo Nacional Electoral cuenta con 72 horas para apelar.

Tras dos semanas de duras condenas públicas y solo a una semana del comienzo de los comicios primarios, Fernando Muñoz, juez del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador, dio marcha atrás con la decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE) de inhabilitar a la fuerza liderada por el exprimer mandatario.

Conforme a Muñoz, la resolución del CNE no fue “clara” ni “legítima” y “vulnera los derechos” de los ecuatorianos.

Correa ha reaccionado a la noticia mediante un mensaje publicado en su cuenta de la red social Twitter. “Parece que hay vestigios de decencia en el TCE. Entonces que también dejen sin efecto la reforma -con dedicatoria- del reglamento que exige aceptar en forma “personalísima” las candidaturas, absurdo que perjudica además a decenas de miles de migrantes y personas vulnerables”, señaló.

En sus primeros tres años de gobierno, el gobernante ecuatoriano, Lenín Moreno, ha realizado una persecución política y judicial a los dirigentes del movimiento liderado por Correa, su antiguo aliado. Esa persecución parece agudizarse a medida que se acercan los comicios, previstos para febrero de 2021.

A siete meses de las elecciones, todavía no se presentaron candidaturas formales para la presidencia del período 2021-2025. Desde las multitudinarias protestas de octubre de 2019 y especialmente tras la mala gestión de la pandemia del nuevo coronavirus, causante de la COVID-19, que generó el colapso sanitario de las dos principales ciudades de Ecuador, el Gobierno de Moreno llega muy debilitado a las próximas elecciones. El correísmo, en cambio y a pesar de los obstáculos judiciales, asoma como su principal rival.

(HispanTV)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/230403-cne-puede-apelar-fallo-beneficioso-a-correa>



Radio Habana Cuba